



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Sesión del 18 de Diciembre

Se abrió con los hh. Presidente, Vice Presidente, Sumario, García, Aviles, Arcaia, Villavicencio, Cadenas, Aguirre, e Huérfano, Cortés, Puchimante, Angulo, Paraja, Roscoses, Valdivieso, Espinosa, Quevedo, Granda, Viteri, Noboa, Ariza, Andrade y Equiqueñen: se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Continúo la discusión del Reglamento de debates desde el art. 76, en que quedó interrumpida, y se aprobaron hasta el 83. Leído el 84, que disponía entre otras cosas, que en la 2.^a discusión de un proyecto se le dé previamente su lectura íntegra, observó el h. Quevedo, que este precepto hará perdurar al Congreso mucho tiempo, y principalmente cuando se ocupe en proyectos de grande estension; y que será mas conveniente dejárselo en plena libertad respecto de esto. Fundado en este motivo, hizo con apoyo del h. Granda la siguiente moción: Que dicho art. se redacte así: la segunda discusión del proyecto admitido, deberá hacerse con un día de intermedio a lo menos. En ella el Secretario leerá todo el proyecto, y concluida la lectura, se discutirá art. por art. Podrá omitirse la lectura previa de todo el proyecto, si fuere muy largo y la Cámara lo acordare así. Puesta a votación fue aprobada. Aprobóse despues el art. 85. Leído el 86, preventivo, entre otras cosas, de que en la 3.^a discusión de un proyecto se repita previamente su íntegra lectura, el h. Granda hizo la misma observacion que el h. Quevedo, y propuso con su apoyo, que se repita en este art. lo dispuesto en el anterior; y así se aprobó. Aprobáronse luego los demas hasta el 92. Leyóse el 93, que decía así: La votación por escrutinio se observará en la eleccion de personas. Cuando en el 1.^o escrutinio resultaren dos con mayoría de sufragios, y ninguno de ellos con el número suficiente



para que haya eleccion, la votacion se contraera unicamente a
los dos. Cuando tres o mas suertes mayorias iguales la suerte
decidira en cellos, y la votacion se contraera a los dos favorecidos por
aquella, por que en todo caso de igualdad la suerte ha de deci-
dir. Puesto en discusion, el Sr. Angulo observo, que el ultimo pe-
riodo de este art. tendria mayor claridad, si se redactase en
estos terminos: "Cuando una suerta tenga mayor numero de su-
fragios y dos o mas igual numero de votos, la suerte decidira
entre estos, y la votacion se contraera al que hubiese favore-
cido la suerte, y al que obtuvo mayor numero de sufragios.
En todo caso de eleccion de personas en que hubiere igualdad
de votos decidira la suerte." Hizo mocion para que asi se
redacta: apoyola el Sr. Murion, y votada, se aprobó, asi como
los anteriores periodos de dicho art. Finalmente se apro-
baron los demas arts. hasta el 99 que es el ultimo, sin nin-
guna variacion, y a indicacion del Sr. Puertamente se
dijo que se imprimia inmediatamente, y se repasta
a los Sr. diputados. — En este estado el mismo Sr. Pus-
tamente, hizo las siguientes indicaciones: 1.ª que pudiendo
las Aduanas recibir algunas reformas que la ex-
periencia demande, y siendo los comerciantes de Gua-
yaquil los que mejor conocen esas necesidades, se pida a esa
Gobernacion un informe sobre esto, que debiera evacuarlo
asociandose de algunos comerciantes: y 2.ª que p. a igual
las reformas que pudieran necesitar las leyes organica del
Poder Judicial, de procedimientos civil, y criminal, y los deces-
torales Aranceliales judiciales, se invite al Supremo Tribunal
de la Republica a que termine a la brevedad posible.



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Las indicaciones que estime convenientes. Esta última proposición fue elevada a moción formal con el correspondiente apoyo, y se aprobó. En cuanto a la h. el h. Presidente recomendó de conveniencia a la comisión de hacienda, a quien incumba pedir todos los informes que estime necesarios, para preparar los trabajos del Congreso. Con el objeto de dar tiempo a las comisiones, principalmente a la de Constitución, para que cuanto antes presenten los respectivos proyectos, se levantó la sesión.

Sesión del 19 de Diciembre

Abierta con los h. el h. Presidente, Vice Presidente, Jarama, García Ariles, Andrade, Rojas, de Arce, Cadena, Aguirre, e Muñoz, Caba, Equiquez, Angulo, Ramos, Maldonado, Espinosa, Cuervo, Viteri, Villavicencio, Arias, Bustamante y Vobal. se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. La Comisión de Constitución presentó el informe siguiente. Sr. León. La Comisión nombrada para redactar la reforma de la Constitución Política de la República, ha dado lectura a un proyecto formal, por el presidente de la misma Comisión. Durante esta lectura la comisión ha indicado algunas supresiones y modificaciones, que han sido aceptadas por el autor del mismo.